

### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

### Bogotá D.C., 18 de agosto de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto aprueba liquidación de crédito

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00345-00

En virtud a que la liquidación del crédito presentada por el apoderado de la parte actora se encuentra ajustada a derecho, se le imparte aprobación por la suma de **\$88.239.993,01 M/cte.**, hasta el 15 de junio de 2023¹, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

# NOTIFÍQUESE,

JACH

# CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 130 del 22 de agosto de 2023

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 049LiquidaciondeCredito20190345

# Firmado Por: Camila Andrea Calderon Fonseca Juez Juzgado Municipal Civil 022 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ffefa8b4d2853723dd5629299960ab0b03c40099f231376e1ac0034dabe0a4b**Documento generado en 18/08/2023 04:37:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica